DGH1236-2026SS414
Soacha, 24 de junio del 2026

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-SS440

Se expide en respuesta a la petición de la Secretaria de Salud, radicada el 24 de junio del 2026.

YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA

ELABORÓ: JULIAN TORRES TORRES – DGH

Gmail Julieth Dayanna Neuta C <julineuta09@gmail.com>

BASE NO PLANTAS II SEMESYTRE 2026 X 325 - SECRETARÍA DE SALUD

3 mensajes

Secretaria de Salud <secsalud@alcaldiasoacha.gov.co> 30 de junio de 2026 a las 9:35
Para: Contacto 24893 <julineuta09@gmail.com>, Angela Paola Coronado Rubiano <angela.coronado@alcaldiasoacha.gov.co>

Buenos días, cordial saludo,

Adjunto se remite la Base de No Plantas II Semestre 2026, Objeto + Contractuales + Fuente de Financiación + Perfil + Valor Presupuestado + Meses + Honorarios + Dirección (Despacho / Aseguramiento / Salud Pública) + Consecutivo Gestión Humana.

Cordialmente,

Secretaría de Salud | Alcaldía Municipal de Soacha
Calle 13 No. 1-03 Barrio San Marcos Soacha - Cundinamarca
http://www.alcaldiasoacha.gov.co |Facebook: Alcaldía de Soacha

Secretaria de Salud
Alcaldia Municipal de Soacha

(601) 4897363
secsalud@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca
Línea de atención al usuario (601) 7305500
www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldia Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario. debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario. le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones. consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Politica de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. ¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Politica Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2 adjuntos

SOLICITUD NO PLANTA II SEMESTRE 2026 X 325 JUNIO 25 - SALUD.xlsx
144K

NO PLANTAS X 325.pdf
1527K

Julieth Dayanna Neuta C <julineuta09@gmail.com> 30 de junio de 2026 a las 12:28
Para: Secretaria de Salud <secsalud@alcaldiasoacha.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo con los documentos **No Planta** remitidos a esta Secretaría de Salud, me permito informar que, durante la revisión realizada, se identificaron **106 NO PLANTAS** cuyo objeto se encuentra incompleto.

CONSECUTIVO NO PLANTA INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO	OBJETO CONTRACTUAL (PAA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PERFIL A CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTADO	MESES	HONORARIOS	DIRECCIÓN	CONSECUTIVO GHUMANA
2026SS414	25/06/2026	SECRETARÍA DE SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-SS440	1. Efectuar las visitas programadas y la búsqueda activa a las empresas legalmente constituidas en el municipio de Soacha, en el marco de los procesos de control de evasión y elusión, registrando los resultados en el sistema de información dispuesto por la Gobernación de Cundinamarca y los instrumentos establecidos por el ente territorial. 2. Verificar el pago de seguridad social y los aportes al Sistema General de Seguridad Social en alud (SGSSS) al Régimen Contributivo de los empleados de las empresas visitadas al en el municipio de Soacha, elaborando los informes estadísticos y reportes solicitados sobre las actividades desarrolladas. 3. Reportar al lider del proceso las empresas y establecimientos legalmente constituidos en el Municipio de Soacha que presenten incumplimientos en el pago de los aportes al Sistema d Seguridad Social (SGSSS), con el fin de adelantar las acciones de seguimiento y control correspondientes. 4. Apoyar en la identificación de los usuarios asegurados sin encuesta SISBÉN metodología promoviendo su aplicación por medio de la recopilación de documentos de encuesta por primera vez, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la oficina SISBEN, incluyendo a usuarios con afiliación temporal en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) 5. Capacitar a los empleados de las empresas legalmente constituidas en el municipio de Soacha en temas relacionados con la afiliación al Régimen Contributivo en salud, la evasión y elusión de aportes, aplicando evaluaciones pretest y postest que permitan medir el conocimiento adquirido y el impacto de la capacitación. 6. Participar activamente en las jornadas de promoción, afiliación y demás actividades de campo desarrolladas en todas las comunas y corregimientos del municipio de Soacha, programadas por la Secretaría de Salud y la Administración Municipal cumpliendo con el cronograma establecido en la matriz programática, con el enfoque diferencial y demás soportes establecidos. 7. Desarrollar acciones orientadas a la acreditación de permanencia en el municipio de la población migrante, conforme al marco normativo vigente, garantizando la verificación de la información y el cumplimiento de los requisitos establecidos para su vinculación y permanencia en el sistema de salud.	EJE: DEFENSA DE LA VIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ECOSISTEMA INTELIGENTE	RECURSOS PROPIOS	BACHILLER	$ 12.925.000	5.5	$ 2.350.000	ASEGURAMIENTO	DGH1236-2026SS414